

**Cabildo Indígena
Muisca de Bosa**

ATA	
-----	--

PROYECTO:	CANASTA
No DE CONSECUTIVO:	
NOMBRES Y APELLIDOS:	DANIEL ESTEBAN SIERRA
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1001176104
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	CALLE 79 C SUR N 87A 01 INT 01
FECHA DE OPERACIÓN:	25/04/2026
ACTIVIDAD ECONÓMICA RUT:	
TELÉFONO:	3102282637
CORREO ELECTRÓNICO:	DEASSISAPEP@GMAIL.COM

CONCEPTO:	Pago de compra de fruta para	, según o requerido en el convenio
	de canasta	, suscrito entre el CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA y el
	secretaría de integración social	
LUGAR DE LA ACTIVIDAD:		

[illegible]

VALOR CUENTA DE COBRO	
VALOR EN PESOS	606900
VALOR EN LETRAS	SEICIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS

INFORMACIÓN BANCARIA					
NOMBRE COMPEO DEL TITULAR DE LA CUENTA:		DANIEL ESTEBAN SIERRA			
BANCO		TIPO DE CUENTA		No DE CUENTA	

De acuerdo con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y bajo gravedad de Juramento Informo:

Marcar con una X el punto que determine:	
1. Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 v o 401 E.T	
2. No tomare los costos, solicito la aplicación del Art 383 con la renta exenta 25%	x
3. No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25%	
4. Pertenezco a la Economía para actividades Culturales y creativas Art 16 Ley 2070	x
5. Soy responsable al pago a mi seguridad	

	
FIRMA	
NOMBRE	daniel esteban sierra
CEDULA DE	1001176104

CONCEPTO	FECHA DE ENTREGA	FECHA SALIDA	FIRMA
<i>Presentación cuenta de cobro</i>			
<i>Aprobación coordinador</i>			
<i>Visto bueno autoridad encargada</i>			

RESUMEN DECRETO 2231 DE DICIEMBRE DE 2023		
ACCIÓN DE LA PERSONA NATURAL	EFFECTO EN LA RETENCIÓN EN LA FUENTE	EFFECTO EN LA DECLARACIÓN DE RENTA
MANIFESTA POR ESCRITO Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO SE TOMARA COSTOS O DEDUCCIONES ASOCIADOS	El pagador aplica renta exenta del 25% y aplica tabla del art 383	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo del formulario 210 con su depuración normal
No solicita al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	el pagador no aplica renta exenta, pero si utiliza la tabla de art. 383	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la sección rentas de trabajo del formulario 210. Y en la declaracion de renta podra imputarle renta exenta
Si solicita e agente retenedor la aplicación de costos y deducciones	El pagador no aplica renta exenta del 25% y aplica las tarifas tradicionales de retefuente del 4%, 6%, 10%, 11%, etc, de acuerdo a la situacion particular	Si es declarante de renta, debe presentar esos ingresos en la seccion rentas de trabajo por honorarios o presentacion de servicios personales del formuario 210